

quelle condizioni della vita sociale che permettono sia alla collettività sia ai singoli membri, di raggiungere la propria perfezione più pienamente e più celermente” (p. 297). Ambire ad orientare la tutela dell’IP al bene comune sembra essere la finalità principale perseguita dalla Santa Sede perché solo tendendo a questo fine è possibile rilevare il senso e l’utilità veri e propri della proprietà intellettuale.

Nel quarto ed ultimo capitolo, l’autore tratta come caso di studio le negoziazioni per il Trattato di Marrakesh (2013) con cui la Comunità Internazionale ha voluto favorire l’accesso ai materiali coperti da copyright per le persone con disabilità visive (VIPs). Utilizzando i principi e le modalità che caratterizzano la sua attività diplomatica, la Santa Sede ha partecipato attivamente ai negoziati e ha dimostrato come la sua azione diplomatica multilaterale sia chiamata ad estendere il suo raggio d’azione. Essa, infatti, non si limita ad incidere solo nei settori di carattere religioso, ma può contribuire in modo concreto alla realizzazione del bene integrale della persona umana ed a collaborare per la costruzione di un mondo più giusto che si impegni per ridurre le profonde disegualianze tra i Paesi ricchi e quelli in via di sviluppo.

In conclusione, questo lavoro di ricerca, interessante e ricco di spunti, permette ai lettori di avere un quadro completo circa la posizione della Santa Sede nelle discussioni riguardanti l’IP internazionale, un ambito apparentemente distante dalla missione evangelizzatrice della Chiesa Cattolica ma fortemente connesso al concetto di bene comune e di solidarietà tra gli Stati, principi cardine per la Santa Sede. In questo contesto, don Natale ha mostrato con la sua monografia che il multilateralismo rappresenta uno strumento importante per trattare e risolvere pacificamente le questioni internazionali e contribuire allo sviluppo integrale di tutti i popoli.

**Fernando Chica Arellano**

*Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA, y el PMA  
arellano@libero.it*

**JOSÉ MARÍA LARRÚ (coord.), *Desarrollo humano integral y Agenda 2030. Aportaciones del pensamiento social cristiano a los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (BAC Estudios y Ensayos), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2020, 342 pp., 19,25€.**

<https://doi.org/10.46543/ISID.2029.1013>

El 25 de septiembre de 2015, durante la LXX Asamblea General de las Naciones Unidas, los 193 miembros que la componen, aprobaron la resolución: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible". Esta Agenda, que en un principio se denominó Agenda post-2015 del desarrollo, está en continuidad con la Declaración del Milenio, adoptada por la ONU en el año 2000 para lograr promover el desarrollo hasta el año 2015 a través de la implementación de los llamados 8 Objetivos del Milenio. La Agenda 2030, en cambio, contiene 17 objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que a su vez se estructuran en 169 metas. La Agenda puede definirse como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene como propósito vigorizar la paz universal dentro de un concepto amplio de libertad y facilitar el acceso a la justicia. En orden a su seguimiento, la Agenda 2030 incorpora un mecanismo para el examen de su cumplimiento. Es voluntario y compete a cada país, que aparece como responsable de presentar ante la ONU informes sobre el nivel de implementación de los ODS en su territorio.

Ese mismo 25 de septiembre de 2015, en el Palacio de Cristal de Nueva York, sede central de las Naciones Unidas, el Santo Padre pronunció un vibrante discurso ante numerosos jefes de estado y de gobierno, ministros, diplomáticos y funcionarios congregados para aquella cumbre mundial. El sucesor de Pedro calificaba la adopción de dicha iniciativa como "una importante señal de esperanza". Y añadía: "No bastan, sin embargo, los compromisos asumidos solemnemente, aunque constituyen ciertamente un paso necesario para las soluciones. La definición clásica de justicia contiene como elemento esencial una voluntad constante y perpetua: *Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*. El mundo reclama de todos los gobernantes una voluntad efectiva, práctica, constante, de pasos concretos y medidas inmediatas, para preservar y mejorar el ambiente natural y vencer cuanto antes el fenómeno de la exclusión social y económica, con sus tristes consecuencias de trata de seres humanos, comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos". Apuntaba también: "Para que estos hombres y mujeres concretos puedan escapar de la pobreza extrema, hay que permitirles ser dignos actores de su propio destino. El desarrollo humano integral y el pleno ejercicio de la dignidad humana no pueden ser impuestos. Deben ser edificados y desplegados por cada uno, por cada familia, en comunión con los demás hombres y en una justa relación con todos los círculos en los que se desarrolla la socialidad humana —amigos,

comunidades, aldeas municipios, escuelas, empresas y sindicatos, provincias, naciones— [...]. Por todo esto, la medida y el indicador más simple y adecuado del cumplimiento de la nueva *Agenda* para el desarrollo será el acceso efectivo, práctico e inmediato, para todos, a los bienes materiales y espirituales indispensables: vivienda propia, trabajo digno y debidamente remunerado, alimentación adecuada y agua potable; libertad religiosa, y más en general libertad de espíritu y educación. Al mismo tiempo, estos pilares del desarrollo humano integral tienen un fundamento común, que es el derecho a la vida y, más en general, lo que podríamos llamar el derecho a la existencia de la misma naturaleza humana. Sin el reconocimiento de unos límites éticos naturales insalvables y sin la actuación inmediata de aquellos pilares del desarrollo humano integral, el ideal de «salvar las futuras generaciones del flagelo de la guerra» (*Carta de las Naciones Unidas*, Preámbulo) y de «promover el progreso social y un más elevado nivel de vida en una más amplia libertad» (*ibíd.*) corre el riesgo de convertirse en un espejismo inalcanzable o, peor aún, en palabras vacías que sirven de excusa para cualquier abuso y corrupción, o para promover una colonización ideológica a través de la imposición de modelos y estilos de vida anómalos, extraños a la identidad de los pueblos y, en último término, irresponsables [...]. La casa común de todos los hombres debe continuar levantándose sobre una recta comprensión de la fraternidad universal y sobre el respeto de la sacralidad de cada vida humana, de cada hombre y cada mujer; de los pobres, de los ancianos, de los niños, de los enfermos, de los no nacidos, de los desocupados, de los abandonados, de los que se juzgan descartables porque no se los considera más que números de una u otra estadística. La casa común de todos los hombres debe también edificarse sobre la comprensión de una cierta sacralidad de la naturaleza creada [...]. El tiempo presente nos invita a privilegiar acciones que generen dinamismos nuevos en la sociedad hasta que fructifiquen en importantes y positivos acontecimientos históricos (cf. *Evangelii gaudium*, 223). No podemos permitirnos postergar «algunas agendas» para el futuro. El futuro nos pide decisiones críticas y globales de cara a los conflictos mundiales que aumentan el número de excluidos y necesitados. La loable construcción jurídica internacional de la Organización de las Naciones Unidas y de todas sus realizaciones, perfeccionable como cualquier otra obra humana y, al mismo tiempo, necesaria, puede ser prenda de un futuro seguro y feliz para las generaciones futuras. Y lo será si los representantes de los Estados sabrán dejar de lado intereses sectoriales e ideologías, y buscar sinceramente el servicio del bien común”.

En estas palabras pontificias se recogen muchas de las ideas desarrolladas, con encomiable acierto y rigor, por los ocho autores que han dado a luz el volumen que nos ocupa y que, desde la interdisciplinariedad,

comenta y pondera, con la ayuda de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI), el vivero de medidas y horizontes consensuados internacionalmente en la citada Agenda con el fin de edificar un mundo mejor y más humano, no solo para el hoy, sino también para el mañana.

Como indica el subtítulo del volumen, esta obra busca el diálogo y la complementariedad entre la Agenda y el pensamiento social cristiano. La lectura de estas páginas revela que del coloquio fecundo entre estos dos polos surgen numerosos beneficios: se descubren los lazos que vinculan la DSI con los ODS, los aspectos comunes y las consecuencias prácticas y pastorales que pueden desprenderse de cada ODS, sin dejar por ello de advertir los posibles riesgos, así como las legítimas discrepancias. La DSI no es una agenda de medios, sino que delimita bien el fin primordial del desarrollo, que no es otro que el despliegue de lo que el ser humano es y está llamado a ser en plenitud: hijo de Dios, una persona intrínsecamente digna y, por tanto, sujeto de derechos inalienables. La DSI complementa y enriquece de este modo la Agenda 2030, brindando perspectivas antropológicas concretas basadas en el personalismo y una concepción de sociedad bajo los principios de bien común, destino universal de los bienes, subsidiaridad, participación y solidaridad, que guían de forma permanente la reflexión sobre la justicia social.

El libro que presentamos es resultado del esfuerzo conjunto de varios profesores de universidades de la Iglesia (todos ellos con un alto nivel académico, gran experiencia en sus materias y acentuado espíritu de colaboración) para facilitar la comprensión de los ejes doctrinales que aporta el cristianismo a los acuerdos internacionales vigentes. Se trata de responder a esta pregunta: ¿qué planteamientos éticos requieren las relaciones humanas para convivir en un planeta finito y asegurar que todos los seres humanos, iguales en dignidad, puedan tener acceso a las oportunidades, a los bienes, a los servicios y a los resultados de sus actividades, de manera que ejerciten una vida libre y razonadamente considerada como valiosa? La luz que ofrece la DSI a este interrogante, desde el humanismo teocéntrico, es el desarrollo humano integral, propuesta que se enmarca en el horizonte del Reino de Dios, invitando a la conversión, al compromiso y a la acción concreta a la luz del Evangelio de Cristo, que vino a este mundo a revelar un Dios que es Amor y otorga una Paz que no se puede dar ni lograr de espaldas a Él. Con estos ingredientes, los autores de este manual han forjado una herramienta de trabajo y estudio para facilitar a los lectores el análisis y la valoración de la Agenda 2030. Para ello los autores han utilizado claves humanistas y teológicas con el fin de aplicar los principios doctrinales del magisterio eclesial al rico y complejo entramado de las relaciones internacionales.

El estilo usado por cada uno de los profesores es conciso y claro. El aparato crítico es suficiente y esmerado, provechoso para eventuales indagaciones suplementarias. Importante es destacar la utilidad de los variados cuadros sinópticos que reporta el volumen. Son sinopsis que ayudan a memorizar contenidos y entender propuestas. Se agradece asimismo el vasto abanico de sugerencias que los autores proponen para despertar la curiosidad del lector, para estimular su compromiso o su ansia de saber. Son del mismo modo acertadas las preguntas que se plantean al lector en determinados apartados del libro. No se andan por las ramas, antes bien son reflexiones formuladas para que no todo quede en una bella teoría, alejada de la acción. No olvidemos que la Agenda busca “transformar” el mundo, se entiende que para mejor. Por tanto, es comprensible que los autores hayan huido de fraseologías quiméricas o desvaídas.

Por lo que se refiere a su vertebración, esta monografía consta de un magnífico prefacio, a cargo del profesor de la Universidad San Pablo-CEU, Dr. José María Larrú Ramos, una parte preliminar y tres grandes bloques, subdivididos a su vez en varios capítulos.

El rector de la Universidad Pontificia Comillas, Rev. P. Julio L. Martínez Martínez, SJ, en las páginas introductorias a esta obra, muestra que sin ética la Agenda 2030 es insuficiente. A este respecto, sostiene que las tradiciones religiosas pueden ser la base donde dicha Agenda, que es un marco propositivo de alcance internacional, cimiente su carácter vinculante y alimente las motivaciones para perseguir de verdad el cumplimiento de los 17 ODS que la vertebran. En sus consideraciones, el P. Martínez señala la ecología integral, explicada con detalle por la encíclica *Laudato si'* del papa Francisco, como el pilar sobre el que apoyar la Agenda 2030 de manera que, desde ese binomio, se puedan dar respuestas dignas, globales e interdependientes al presente y porvenir de nuestro mundo. Por tanto, el fundamento de dicha Agenda no podrá ser el cálculo utilitario o el egoísmo racional. Tampoco bastaría la heurística del miedo para impulsar el desarrollo. No podrá haber auténtico desarrollo humano en ausencia de valores que orienten las acciones, incluidas las económicas, siempre precisadas de una “ética amiga de la persona”, en palabras de Benedicto XVI (*Caritas in veritate*, 45). Esto viene a decir que, en realidad, serán las notas de integralidad, universalidad y sentido del bien común, alentadas por la DSI, las que le den real consistencia al programa que guiará conjuntamente los pasos de la familia de las naciones hasta el 2030.

Después de ese pórtico, la primera parte de esta monografía contiene dos contribuciones. En una, el profesor José María Larrú describe los antecedentes, rasgos y contenido de la Agenda 2030, incidiendo en el proceso y el contexto que llevó a pergeñar dicha iniciativa de la ONU.

En el capítulo siguiente, el mismo profesor Larrú ofrece una valoración crítica de la Agenda, indicando sus límites y ambivalencias.

El segundo gran apartado de este volumen es de corte propiamente teológico. La Agenda viene analizada con el auxilio de la DSI. El eje sobre el que rotan las reflexiones que se formulan en este bloque es el del desarrollo humano integral. El itinerario comienza con unas páginas históricas, redactadas por el P. Ildefonso Camacho Laraña, SJ, que estudia las encíclicas que han abordado el referido tema del desarrollo humano integral: *Populorum progressio*, *Sollicitudo rei socialis*, *Caritas in veritate* y *Laudato si*. Después, el profesor de la Universidad Pontificia Comillas, Rafael Amo Usanos, ofrece su aportación bajo el título: “Una nueva síntesis humanista para un desarrollo humano integral”. Se muestra aquí que, si no es de todo el hombre y para todos los hombres, el desarrollo humano no puede ser integral. Es decir, si la perspectiva usada para entender el desarrollo se restringe a la economía o a las meras ciencias sociales, la definición de desarrollo humano queda lastrada. Para que ello no suceda viene en ayuda la antropología teológica y la DSI. El hombre es persona, creado a imagen de la Trinidad, lo cual tiene importantes consecuencias para el desarrollo y para que el mundo no quede atenazado por la deshumanización. A continuación, el profesor José Manuel Aparicio Malo, docente también de la Universidad Pontificia Comillas, dialoga con la reflexión que hacen las ciencias humanas en torno a la dignidad propia del ser humano. Esta sección se concluye con el capítulo de Jaime Tatay Nieto, SJ. Este profesor de Comillas expone la novedad que ha supuesto la categoría “ecología integral”, explicada por el papa Francisco en su encíclica *Laudato si*, pocos meses antes de la aprobación de la Agenda 2030. Tatay escudriña algunos puntos del proceso histórico que condujo a la transformación de la idea de desarrollo, a su progresiva hibridación con el concepto de sostenibilidad y a su consignación actual en los ODS enumerados en la Agenda 2030, subrayando que solo a partir de un humanismo teocéntrico se podrán afrontar los retos que dicha Agenda plantea.

La tercera parte de esta obra encara cada uno de los ODS de la Agenda 2030 a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. Este bloque consta igualmente de varios capítulos. Los ODS 1, 2, 3, 4 y 6 son estudiados por el profesor Larrú. El Padre Tatay se detiene en los ODS 7, 11, 12, 13, 14 y 15. El profesor Sebastián Mora Rosado, de la Universidad Pontificia Comillas, profundiza en los ODS 5, 8, 9 y 10. Por su parte, el Padre Camacho Laraña explica los ODS 16 y 17. Cada autor, desde la DSI, dialoga con los ODS que afronta, individuando, al final de cada capítulo, algunas recomendaciones concretas para la acción, pues es estéril e inútil quedarse en alambicadas divagaciones. Por el contrario, la Iglesia, con su doctrina, desea señalar pistas para el compromiso, que se

detengan en lo que cada uno puede hacer para cambiar la vida y conducir el mundo a metas más altas.

Como colofón de estas páginas, la profesora Miriam Díez Bosch, de la Universidad Ramón Llull, presenta algunas facetas de la Agenda 2030 con relación a la DSI, explora las posibilidades que tiene dicha Agenda de ser comunicada y acogida, incidiendo en el papel que la Iglesia ha asumido en su recepción, promoción y apoyo.

Concluyendo, esta monografía está pensada para la formación. Es un buen manual de estudio en un campo de vibrante actualidad. Sus reflexiones podrán ilustrar la actividad y el testimonio de agentes de pastoral, laicos comprometidos, jóvenes universitarios, diplomáticos, personas interesadas por cuestiones de profundo calado, etc. No es una miscelánea al uso o un volumen donde se yuxtaponen caprichosamente artículos deslavazados. Se nota que, en su redacción, ha habido un hábil trabajo de coordinación y síntesis, buscando completar atinadamente las propuestas de la Agenda 2030 con el pensamiento eclesial. Los autores han pretendido injertar el proyecto de dicha iniciativa de las Naciones Unidas en el más amplio horizonte del Reino de Dios predicado por Jesucristo y lo han conseguido, pues han logrado mostrar que la Agenda 2030 no está lejos de la preocupación analítica de la DSI en su historia ni del concepto de desarrollo humano integral. Antes bien, dicha Agenda es un plan de suficiente contenido humano como para que la Iglesia pueda darle su apoyo, sin que eso signifique naturalmente canonizarla o identificar ingenuamente el programa de la Agenda 2030 con el Evangelio o el Reino de Dios. En este sentido, la presente monografía es certera y equilibrada. Muestra las luces de la Agenda 2030 al tiempo que detalla el esfuerzo eclesial por matizar algunas de las metas contenidas en ella, evidenciando los límites de determinadas expresiones manejadas frecuentemente por la ONU, como, por ejemplo, "reproducción", utilizando en cambio el vocablo "procreación", o sustituyendo el término "empoderamiento" por el de "promoción" para referirse a la mujer. Se trata de evitar interpretaciones sesgadas que intenten ignorar la libertad religiosa, imponer erróneamente medidas o programas políticos desde la ideología de género o que se lesionen los derechos de los padres en sus decisiones responsables y libres respecto a su paternidad. De este modo, ahondando en la antropología cristiana, surge una luz que clarifica la Agenda 2030 y las potencialidades que la misma alberga.

**Fernando Chica Arellano**

*Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA, y el PMA*  
arellano@libero.it